

BANCO PATAGONIA S.A.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (22.04.2026)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2026, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los Accionistas de Banco Patagonia S.A. Preside el acto el Sr. Oswaldo Parré dos Santos en su carácter de Presidente del Directorio y siendo las 15:05 da la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria celebrada a través de medios digitales y agradece la participación de los Accionistas: Banco do Brasil S.A., Provincia de Rio Negro y FGS-ANSES; a los Directores: Felipe Guimaraes Geissler Prince, Rodrigo Mulinari, Joao Francisco Fruet Junior, Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo, Otacílio Martins de Magalhaes Filho, Ernesto Juan Cassani, Edgardo Omar Vega; miembros de la Comisión Fiscalizadora: Mónica María Cukar, Sebastián María Rossi y Alberto Mario Tenaillon; la representante de la Auditoría Externa: Lorena Lardizábal; funcionarios de la Sociedad; y María Pía D´ Amelio, en representación de la Comisión Nacional de Valores; y Félix Ariel Schmutz, en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por delegación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Tal como se mencionará a continuación, se informa que se han realizado las publicaciones requeridas por la ley y el Estatuto Social y considerando que existe quórum legal suficiente para sesionar, se declara constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Patagonia S.A..

A efectos de su desarrollo, designa como Secretario del acto a Marcelo Iadarola, funcionario de la Sociedad.

Toma la palabra el Secretario e informa que conforme lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y el Reglamento de celebración de Asambleas publicado en los organismos de contralor, la presente Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales y tendrá carácter de Ordinaria.

Informa que el canal de comunicación utilizado es la aplicación ZOOM (en su versión PRO), a la cual han accedido libremente y deja constancia que:

1°) Todos los participantes están conectados por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras desde sus domicilios, debiendo mantener la cámara encendida en todo momento;

2°) Al momento de ejercer su voto, los accionistas deben encender sus micrófonos y participar con audio e imagen. En el momento en que no hagan uso de la palabra, deben colocar sus micrófonos en “silencio”.

3°) La reunión está siendo grabada en un archivo digital individualizado como “BPAT Asamblea Abril 2026”, cuya copia se encontrará a disposición de los Accionistas y será guardada por el término de 5 años; y

4°) En el Acta se dejará constancia de los participantes y el carácter en el que actuaron.

A efectos de individualizar a los Sres. Accionistas, solicita que se presenten e informa que a fin de acompañar el desarrollo de la Asamblea, también participa el Escribano Público Emilio Merovich, a quien también solicita que por favor se presente, a continuación de los Sres. Accionistas.

Toman la palabra Sebastián Carballo y Gustavo Eduardo López y se presentan en representación de Banco do Brasil S.A. Toma la palabra Mauricio Esteban Ceballos y se presenta en representación de FGS-ANSES. A continuación, toma la palabra Gabriel Sanchez y se presenta en representación de la Provincia de Rio Negro.

Finalmente toma la palabra Emilio Merovich, Escribano Titular del Registro Notarial 1521 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y manifiesta que se encuentra presente en esta videoconferencia a

requerimiento de Banco Patagonia S.A., con la finalidad de acompañar el desarrollo de esta Asamblea y para facilitar la generación de la documentación necesaria para inscribir ante los organismos de contralor, las decisiones que se tomen. Deja constancia de que previamente se ha verificado la identidad de los representantes de los Sres. Accionistas, Directores, Miembros de la Comisión Fiscalizadora y funcionarios de los organismos de contralor, de cuya presencia quedará constancia en el Acta de la presente Asamblea.

Retoma la palabra el Secretario e informa que la convocatoria fue aprobada en la reunión de Directorio del 09 de marzo de 2026 y publicada en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación los días 16 a 20 de marzo del corriente. Asimismo, informa que la convocatoria también se publicó en los Mercados en los cuales la Sociedad se encuentra habilitada, así como también en la Sección de Relación con Inversores del sitio web de la Sociedad.

Se informa que se encuentran presentes 3 accionistas por representación, que poseen 22.768.818 acciones clase "A" y 688.092.892 acciones clase "B", que totalizan una tenencia de 710.861.710 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una, que representan igual importe del capital social en pesos. En este sentido, se encuentra reunido el 100% del capital y votos de la clase "A" y el 98,81% del capital y votos de la clase "B", que en total representan un 98,85% del capital en circulación y votos de la Sociedad.

Se hace saber que de acuerdo con las Normas de la CNV, para el recuento de votos, se excluirán las abstenciones y aquellos votos sobre cuyos Accionistas pese prohibición legal de votar.

A continuación, se pondrán a consideración los puntos del Orden del Día, procediéndose luego a su votación.

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64. Se propone destinar: i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 54.555.736.170,32 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

6) Designación de Directores.

7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026.

10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

11) Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.

12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa.

13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026.

14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

PUNTO N° 1 DEL ORDEN DEL DIA:

DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 1 del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de designar para la firma del Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y al representante de FGS-ANSES. Asimismo, indica que la firma del representante de Banco do Brasil S.A. podrá ser implementada por cualquiera de los apoderados, Gustavo Eduardo López y/o Sebastián Carballo.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS, JUNTAMENTE CON SUS NOTAS Y ANEXOS, RESEÑA INFORMATIVA E INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; Y LA MEMORIA ANUAL INTEGRADA, QUE INCLUYE EL REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPENDIDO ENTRE EL 01.01.25 Y EL 31.12.25 DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550, LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV), EL REGLAMENTO DE LISTADO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS (BYMA) Y LA NORMATIVA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA).

Se informa que la documentación indicada recientemente fue aprobada por el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 26 de febrero de 2026.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 2 del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se omita su lectura y se la apruebe sin modificaciones por haber sido publicados de acuerdo con la normativa legal y haber estado a disposición de los Señores Accionistas con suficiente anticipación.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 QUE ASCENDIERON A SUMA DE \$ 109.111.472.340,64.

El Secretario informa que el resultado del ejercicio 2025, así como también la propuesta de distribución efectuada por el Directorio en su Reunión del 09 de marzo del corriente, constan en el orden del día de la Asamblea.

No obstante comenta que posteriormente, el 19 de marzo del corriente, el BCRA, a través de la Comunicación "A" 8410 dispuso que:

- i) hasta el 31 de diciembre de 2026 las Entidades Financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA, podrán distribuir resultados en 3 (tres) cuotas mensuales, iguales, no acumulables;
- ii) El importe total a distribuir no podrá superar el 60% (sesenta por ciento) del resultado del ejercicio del año 2025 neto de los importes de las reservas legal y estatutarias –registrados a la misma fecha– cuya constitución sea exigible.

Por lo tanto, en función de la aplicación de la normativa del BCRA, se propone destinar:

- i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal;
- ii) \$ 34.915.671.149,00 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y
- iii) \$ 52.373.506.723,51 al pago de dividendos en efectivo, equivalentes a \$ 72,8274401732 por acción, sujeto a la previa aprobación del BCRA.

Continua en uso de la palabra y comenta que dichos montos ajustados a moneda homogénea del 31 de marzo de 2026, son los siguientes:

- El resultado del ejercicio, ajustado, es de \$ 119.414.094.532,03;
- El monto a destinar a Reserva Legal, ajustado, es de \$ 23.882.818.906,41;
- El monto a destinar para Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, ajustado, es de \$ 38.212.510.250,25; y
- El monto a destinar para el pago de dividendos, ajustado, es de \$57.318.765.375,37 equivalentes a \$ 79,7040186409 por acción, sujeto a la previa autorización del Banco Central.

Asimismo comenta que los dividendos se pagarán dentro de los diez días de recibida la autorización del BCRA, en 3 (tres) cuotas mensuales, iguales y no acumulables. El pago se realizará el tercer día hábil de

mayo o desde que se obtenga la autorización del BCRA y para las sucesivas cuotas, el pago se realizará a partir del tercer día hábil de cada mes. Las cuotas se pagarán en pesos y el importe se realizará en moneda homogénea, a la fecha de pago, según la última información disponible.

Finalmente comenta que, a partir de la autorización del BCRA, mediante Hecho Relevante suscripto por el Responsable de Relaciones con el Mercado, se informará el cronograma de pagos; y, previo al pago de cada cuota, se publicará el respectivo Aviso de Pago.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 3 del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que, en función de la Comunicación "A" 8410 del BCRA, se apruebe la propuesta de distribución conforme fue leída por el Secretario, expresada en moneda homogénea.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 4 del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la gestión y los actos llevados a cabo por los Directores de la Sociedad, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se informa que la propuesta de remuneración a los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 es por un monto total de \$ 7.429.003.459,05, cuyo importe ya fue imputado al resultado del ejercicio y que representa el 7,84% de las ganancias computables, por lo que no excede los límites previstos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV. Asimismo, se informa que el importe total de las remuneraciones se considera adecuado, teniendo en cuenta la responsabilidad de los miembros, el tiempo dedicado a sus funciones, competencia y reputación profesional.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 5 del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta de pago de remuneraciones al Directorio por un monto total de \$ 7.429.003.459,05 ya imputado al resultado del ejercicio 2025 y que se distribuya entre los miembros del Directorio.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES.

El Secretario informa que se han vencido los mandatos de los directores, y que según lo dispuesto en el artículo 9° del Estatuto Social, la dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado por la Asamblea entre un mínimo de siete (7) y un máximo de nueve (9), cuyo mandato tendrá una duración de tres (3) ejercicios en sus funciones el cual se integrará de la siguiente manera:

- un (1) director titular será designado por el titular de las acciones Clase "A", independientemente del capital social que represente esta clase de acciones, quien podrá designar también un director suplente; y
- los restantes directores titulares serán designados por los titulares de las acciones Clase "B", quienes podrán designar directores suplentes."

Previo a considerar la designación de directores, se da lectura al artículo 10° de la Ley de Entidades Financieras que dispone las causales de inhabilitación para el cargo:

"No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley:

- a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades;
- b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos;
- c) Los deudores morosos de las entidades financieras;
- d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida;
- e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras, mientras dure el tiempo de su sanción; y
- f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras".

Asimismo, se recuerda que el artículo 9° del Estatuto Social dispone que: "no podrán ser directores los que desempeñen cualquier cargo o empleo, rentado o no, en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, con excepción de los docentes, ni los directores o administradores de personas jurídicas que sean deudores morosos de las entidades financieras".

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el sexto punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sr. Sebastián Carballo toma la palabra y mociona que se designe a las siguientes personas, por las acciones clase "B", destacando que ninguno de los candidatos propuestos se encuentra alcanzado por las causales de inhabilitación previstas en la normativa legal y en el Estatuto Social.

A) Directores Titulares:

1. **Oswaldo Parré dos Santos**
2. **Marvio Melo Freitas**
3. **Juan Manuel Trejo**
4. **Otacílio Martins de Magalhães Filho**
5. **Felipe Guimaraes Geissler Prince**
6. **Carla Nesi**
7. **Rodrigo Mulinari; y**
8. **Ernesto Juan Cassani**

B) Directores Suplentes:

1. **Luciano Matarazzo Regno**
2. **Larissa da Silva Novais Vieira**
3. **Gisele Barbosa Pessoa**
4. **Alejandro Damián Mella**
5. **Mauricio Gabriel Eidelstein; y**
6. **Silvia Patricia Giordano**

Toma la palabra el representante del accionista Provincia de Río Negro titular del 100% de las acciones Clase "A", Gabriel Sanchez e informa que es intención de dicho accionista que continúe Edgardo Omar Vega como Director Titular en representación de las acciones Clase "A". Asimismo deja constancia que Edgardo Omar Vega no se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación dispuestas en la Ley o en el Estatuto Social; y reviste la condición de independiente de acuerdo con la normativa legal.

Puesta la moción a consideración por las acciones Clase "B", el representante del accionista FGS-ANSES se abstiene y se detraen del cómputo 109.976.022 votos, y por lo tanto la moción queda aprobada por unanimidad de votos computables, computándose 578.123.716 votos a favor.

Toma la palabra el Secretario y hace saber que en relación a **Carla Nesi; Larissa da Silva Novais Vieira; Gisele Barbosa Pessoa; Silvia Giordano y Mauricio Eidelstein** -designados por primera vez-, deberán contar con la previa autorización del BCRA para poder asumir en los cargos.

El resto de los Directores designados, oportunamente han recibido la autorización del BCRA para desempeñar funciones, por lo que habiendo continuidad en el cargo, se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente.

Asimismo, deja constancia que, en el caso que Alejandro Mella asuma como Director Titular de Banco Patagonia S.A., cesará de inmediato en sus funciones ejecutivas de Superintendente de Red de Sucursales y Negocios con Personas, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente del BCRA, en lo que refiere a separación de funciones ejecutivas y de administración.

Finalmente, informa que la Sociedad ha verificado que los directores electos no se encuentran comprendidos en las causales de inhabilidad.

A continuación, deja constancia que el Directorio quedará integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2028:

Por las acciones Clase "B":

A) Directores Titulares No Independientes CON autorización del BCRA:

DT 1. Oswaldo Parré dos Santos

DT 2. Marvio Melo Freitas

DT 3. Juan Manuel Trejo

DT 4. Otacílio Martins de Magalhães Filho

DT 5. Felipe Guimaraes Geissler Prince; y

DT 6. Rodrigo Mulinari

B) Director Titular Independiente CON autorización del BCRA:

DT 7. Ernesto Juan Cassani

C) Directora Titular No Independiente ad referéndum de la autorización del BCRA:

DT 8. Carla Nesi

D) Directores Suplentes No Independientes CON autorización del BCRA:

DS. 1 Luciano Matarazzo Regno; y

DS 2. Alejandro Damián Mella

E) Directores Suplentes Independientes ad referéndum de la autorización del BCRA:

DS 3. Mauricio Gabriel Eidelstein; y

DS 4. Silvia Patricia Giordano

E) Directoras Suplentes No Independientes ad referéndum de la autorización del BCRA:

DS. 5 Larissa da Silva Novais Vieira

DS. 6 Gisele Barbosa Pessoa

Por las Acciones Clase "A":

1) Director Titular Independiente CON autorización del BCRA:

DT 9. Edgardo Omar Vega

PUNTO N° 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 7 del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en sus cargos hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 8 del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 416.064.774,00, ya imputado al resultado del ejercicio 2025 y que se distribuya entre los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 9 DEL ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL EJERCICIO 2026.

El Secretario informa que, según lo dispuesto en el artículo 15° del Estatuto Social, la fiscalización interna de la Sociedad se encuentra a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares

y tres Síndicos Suplentes, y que debido a que ha operado el vencimiento de sus mandatos, resulta necesario proceder a su elección.

Asimismo, en relación al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y conforme lo establecen las Normas del BCRA, se tiene por leído dicho artículo, agregándose la parte dispuesta especialmente para los miembros de la Comisión Fiscalizadora:

“Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incs. 2 y 3, de la Ley número 19.550”.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 9 del orden del día.

El representante de Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que continúen como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora la Contadora Mónica María Cukar y los Abogados, Alberto Mario Tenailon y Sebastián María Rossi; y como miembros suplentes, María Cristina Tapia Sasot, Héctor Osvaldo Rossi Camilión y Julio Alberto Pueyrredón, por el período de un año.

Con relación al cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras se informa que ninguno de ellos se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación allí previstas, ni con relación a la Ley de Mercado de Capitales, las normas de la CNV y la Resolución Técnica N° 15 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en cuanto resulta aplicable. Asimismo, manifiesta que todos revisten la condición de independientes y que ninguno de los miembros presta servicios profesionales para la Sociedad, ni para su controlante, o empresas controladas.

Toma la palabra el representante del accionista FGS-ANSES, Sr. Mauricio Esteban Ceballos y emite una segunda moción y vota que sean designados los candidatos oportunamente indicados por la Sindicatura General de la Nación: como Síndico Titular la Señora Contadora Sandra Auditore (D.N.I. 17.804.147) y como Síndico Suplente al Sr. Javier Rodrigo Siñeriz (DNI N° 21.690.750). Todo ello en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156. Asimismo, manifiesta que dichos candidatos revisten el carácter de independientes para ejercer su cargo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la CNV.

Sometida a votación, la primera moción del representante de Banco do Brasil S.A. es aprobada por mayoría absoluta de votos presentes, computándose 600.885.688 a favor y 109.976.022 en contra.

El Secretario deja constancia que, en virtud de la continuidad en los cargos, todos los miembros designados cuentan con la autorización del BCRA para asumir inmediatamente y que se ha verificado que dichas personas no se encuentran comprendidas en causales de inhabilidad.

Continúa en uso de la palabra y deja constancia que la Comisión Fiscalizadora quedará integrada de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026:

- Mónica María Cukar (Síndico Titular)
- Alberto Mario Tenailon (Síndico Titular)
- Sebastián María Rossi (Síndico Titular)
- María Cristina Tapia Sasot (Síndico Suplente)
- Héctor Osvaldo Rossi Camilión (Síndico Suplente)
- Julio Alberto Pueyrredón (Síndico Suplente)

PUNTO N° 10 DEL ORDEN DEL DÍA:

DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2026.

El Secretario informa que el Directorio ha propuesto que para el ejercicio 2026 se designe en representación del Estudio KPMG a las Contadoras Lorena Lardizábal y Gabriela Alejandra Pérez como Auditoras Externas titular y suplente, respectivamente. Asimismo, informa que, en cumplimiento de la normativa vigente: i) se ha generado el correspondiente Informe del Comité de Auditoría-CNV); ii) ambas Auditoras propuestas reúnen las condiciones de independencia; y iii) se han presentado ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y A3 Mercados S.A. las correspondientes Declaraciones Juradas.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 10 del orden del día.

El representante de Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de designar a la firma de profesionales KPMG como Auditor Externo para el ejercicio 2026 y a sus representantes, las Señoras Lorena Lardizábal y Gabriela Alejandra Pérez como Auditoras titular y suplente, respectivamente.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 11 DEL ORDEN DEL DÍA:

AUMENTO DEL MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) DE BANCO PATAGONIA S.A. (EL "PROGRAMA") DESDE LA ACTUAL SUMA DE HASTA US\$50.000.000 O SU EQUIVALENTE EN PESOS O EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR PERMITIDAS POR LAS NORMAS APLICABLES, A UNA DE POR HASTA US\$ 300.000.000 O SU EQUIVALENTE EN PESOS O EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR PERMITIDAS POR LAS NORMAS APLICABLES.

El Secretario informa que el Directorio propuso aumentar el monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$ 50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.

A dichos efectos se informa que el Prospecto será actualizado en función de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas con la última información financiera y de otra índole disponible del Banco de conformidad con las Normas de la CNV.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N ° 11 del orden del día.

El representante de Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de aumentar el monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 12 DEL ORDEN DEL DÍA:

DELEGACIÓN DE FACULTADES DE LA ASAMBLEA EN EL DIRECTORIO Y AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA LA SUBDELEGACIÓN DE FACULTADES CON RELACIÓN AL PROGRAMA.

Se informa que en función del punto precedente, el Directorio propuso que otorgue una nueva delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables de Banco Patagonia y de cada una de las series a emitirse bajo el mismo, autorizando a su vez al Directorio a la subdelegación de dichas facultades en miembros del directorio y gerentes de primera línea, designados de conformidad con el Título II, Capítulo III, Sección II, artículos 8 y 9 de las Normas de la CNV y que figuran publicados en la nómina de la Entidad.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 12 del orden del día.

El representante de Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta del del Directorio de una nueva delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables de Banco Patagonia y de cada una de las series a emitirse bajo el mismo, autorizando a su vez al Directorio a la subdelegación de dichas facultades en miembros del directorio y gerentes de primera línea de la Entidad.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 13 DEL ORDEN DEL DÍA:

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA-CNV PARA EL EJERCICIO 2026.

Se informa a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV, la Asamblea debe asignar un presupuesto al Comité de Auditoría-CNV, que actúa como órgano colegiado en el ámbito interno de la Sociedad. En este sentido, se informa que el Directorio propuso un presupuesto para el Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026 de \$ 24.900.000.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 13 del orden del día.

El representante de Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de asignar la suma de \$ 24.900.000, como presupuesto anual para el ejercicio 2026 del Comité de Auditoría-CNV.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

PUNTO N° 14 DEL ORDEN DEL DÍA:

AUTORIZACIONES PARA CUMPLIR LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA.

Se informa que el Directorio ha propuesto designar autorizados a fin de cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el punto N° 14 del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A., Sebastián Carballo, propone que se autorice a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Alejandro Oscar Pisani, Mariana Beatriz Moldes,

Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, pide la palabra la Sra. Mónica Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, y deja constancia que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos mínimos previstos por la normativa vigente.

Acto seguido, el Sr. Presidente comenta que habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día, le gustaría aprovechar ese momento para hacer un especial reconocimiento a los accionistas por su confianza; a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por su aporte y acompañamiento permanente; y a los más de 2800 colaboradores, que trabajan diariamente en generar valor para todos los stakeholders. No habiendo otros puntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 15:42 horas.

Sebastián Carballo
Por la Clase "B", en representación del
accionista Banco do Brasil S.A.

Oswaldo Parré dos Santos
Presidente

Mauricio Esteban Ceballos
Por la Clase "B", en representación del
accionista FGS-ANSES

Mónica María Cukar
Síndico Titular